

## **LLAMADO N° 025/2019**

Convocatoria para conformar un registro de **PROFESIONALES PSICÓLOGOS** para integrarse al Servicio de Atención Psicológica Preventivo Asistencial (S.A.P.P.A), Convenio ASSE – UDELAR/Facultad de Psicología. Modalidad: contrato de obra. (CFP, Resol. N°. 9, 27/5/19).

Departamentos: **Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Soriano, Rivera, Rocha y Treinta y Tres.** Especificidad: Experiencia en abordajes individuales (niños, adolescentes y adultos); de pareja, familia, grupos e institucionales.

Departamento: **Artigas.** Especificidad: **1.-** Psicoterapeutas con formación y/o experiencia en grupos e instituciones. **2.-** Psicoterapeutas de niños.

Departamento: **Colonia.** Especificidad: Psicoterapeutas con formación y/o experiencia en grupos e instituciones.

Ciudades: **Pando.** Especificidad: **1.-** Psicoterapeutas de niños, adolescentes y adultos. **2.-** Psicoterapeutas con formación en grupos e institucional.

**Santa Lucía.** Especificidad: **1.-** Psicoterapeutas de niños, adolescentes y adultos. **2.-** Psicoterapeutas con formación en grupos e institucional.

**Piriápolis.** Especificidad: Psicoterapeutas de niños.

**Fray Bentos.** Especificidad: **1.-** Psicoterapeutas de niños, adolescentes y adultos. **2.-** Psicoterapeutas con formación en grupos e institucional.

**Apertura: 10/06/2019, hora 00:00**

**Cierre: 9/07/2019, hora 14:00**

### **INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN**

Las personas interesadas en la presente convocatoria deberán PREINSCRIBIRSE ingresando sus datos en [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy) y COMPLETAR el formulario online: <https://psico.edu.uy/form/convenio-asse-msp-2019>

**Importante:** Dado que el formulario online no permite un guardado parcial deberá ser completado en su totalidad en una única instancia, para poder ser enviado.

En tanto se requiere adjuntar documentación probatoria, debe escoger la más relevante relacionada con su formación y desempeño como psicoterapeuta.

Al momento de ser seleccionado/a, la persona deberá tener cuenta bancaria y presentar documentación original (lo consignado en el formulario) y constancias de: aportes al BPS y DGI, Fondo de Solidaridad y Caja de Profesionales (si corresponde).

**Consultas:** [concursos@psico.edu.uy](mailto:concursos@psico.edu.uy)

### **REQUISITOS:**

- Título de Psicólogo/a, con registro en MSP, emitido o revalidado por la Universidad de la República, o por universidades habilitadas.
- Más de tres años de ejercicio profesional probado en psicoterapia.
- Informar el Departamento con aclaración de la/s ciudad/es y dirección del o los consultorio/s en donde aspira realizar la actividad profesional.
- Si el postulante tiene vínculo funcional con ASSE, debe aclarar cuál/cuáles dependencia/s ya que de la/s misma/s no recibirá pacientes. El incumplimiento de este aspecto implicará sanción.

### **TAREAS a DESEMPEÑAR:**

- Atención psicoterapéutica a funcionarios de ASSE y sus núcleos familiares.
- Historia Clínica.
- Participación activa en instancias académicas del SAPPA/Facultad de Psicología.
- Registro y elaboración de planillas solicitadas por el servicio.
- Aplicación de cuestionarios varios: satisfacción de usuarios, de investigación, etc.

**COMISIÓN ASESORA:** Asistentes: Lisandro Vales, Sandra Falero; Profs. Adjs.: Adriana Tortorella, Denisse Dogmanas, Silvana Contino y Prof. Agr. Julia Tabó.

**CRITERIOS de EVALUACIÓN:** Se valorará toda la información contenida en el formulario con la documentación probatoria correspondiente. A saber:

- Probada experiencia en el desempeño clínico como psicoterapeuta.
- Títulos de especialización y/o estudios y actividades específicas en clínica en la línea y abordaje de su elección.
- Tratamiento personal documentado, mínimo: dos años continuos, con frecuencia semanal.
- Acreditación de modalidades de reflexión a partir de la práctica clínica (supervisión, covisión, etc.) individual y/o grupal, de por lo menos dos años.
- Experiencia en abordajes: individuales, de pareja, familia y grupos e institucionales.
- Franjas etarias: niños, adolescentes y adultos.

**CURRICULUM VITAE:** Máximo 2 carillas. No debe repetir lo que ya ingresó en el formulario online. Solo se aceptará el siguiente formato.

- Título y Formación.
- Estudios específicos en psicoterapia (nivel posgrado).
- Formación en intervención.
- Supervisión / covisión / interconsulta - grupal o individual.
- Experiencia laboral como psicoterapeuta en instituciones.
- Experiencia laboral como psicoterapeuta en consultorio privado, acreditado con supervisión continua.
- Publicaciones específicas en Clínica.